

En el lugar de Aborruera a nueve de Septiembre de  
mil novecientos veintidos; reunido el ayuntamiento en  
sesión con asistencia de los señ. concejales que al  
fin se firmaron en sesión ordinaria como día señalado  
de el efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Abdon Alvarado, se tomaron los acuerdos siguientes:

1º Dado cuenta de una solicitud de Román Ros y de Pedro  
Goni en que pretenden por 26 robos y 24 respectivamente  
por el estero de obsequio del campo, y llamado a que  
hizo el primero se ha convenido en nombrar sobre-quesa  
del campo a contar desde el día de hoy con el sueldo de  
doce robos por mes repartidos de la mitad de los  
daños que durante su servicio se hagan y conforme el  
interesado recibe por escrito de mano del Sr. Alcalde y  
firmar en quilla de Aborruera Román Ros

2º Que se expida el documento a que se refiere el reglamente  
de andares a los que han pagado el total del  
valor de 2000 querceta.

3º Que se expidan los libramientos a favor de Policarpo  
y su hermano por trabajos en el trayecto de andares  
y career de los señ. maestros.

4º En habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado  
esta sesión, de que se levantó la presente acta que  
firmamos de que certifico

Abdon Alvarado Escribano

Aguilón Goni Letero Pagola

En el lugar de Abasco a doce de Septiembre de mil novecientos veintitres de Septiembre de mil novecientos veintitres, reunido el Ayuntamiento en mayoría en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto, y en su sesión al final firmada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelón Menéndez se acordó lo siguiente:

- 1º Que verifique en treinta y tres picos en las alamedas de el Calvario para el aparcamiento de la hoja de dropro, que se saquen a subasta bajo el tipo de una piqueta por lote y tanto de piqueta veinticinco centímetros y condiciones que formule el alcalde.
- 2º Que si es para hoy el reconcomiento de muges de este término para con Brasil o mañana se designe de comisionado por parte de esta corporación, al Sr. Alcalde D. Abelón Menéndez.
- 3º Que la hoja de dropro se subaste el día del cual a las ocho de la mañana o sea el ~~viernes~~ jueves por la noche con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levantó la presente esta que firmo de que certifico.

Abelón Menéndez Delegado

Celso i Harrostequin Raposo Tagola

En el lugar de Obarrunza a diez y seis de  
Abril de mil novecientos veintitres, reunido el ayun-  
tamiento en sesión bajo la presidencia del Sr. D.  
Pepeto Pagola <sup>1º</sup> Concejal, en funciones de alcalde  
por ausencia del propietario en sesión ordinaria e.  
uno día señalado al efecto, y se tomaron por una  
minoridad los acuerdos siguientes:

1º Que habiendo vencido el 2º plazo de la contribución  
que se publique un bando para que durante la pre-  
sente semana satisfagan los vecinos dicho plazo así  
como todo lo que se adeude al Municipio por cuales-  
quiera otros conceptos que sea, procediéndose contra  
los morosos por los via de apremio sin más a-  
viso.

2º Que se repidan los libramientos de los que tengan  
que haber del Municipio durante la presente sema-  
na.

Y no habiendo más asunto se que votar se  
dio por terminada la sesión, luego se levantó la  
presente acta que firmar, luego certificar.

Pepeto Pagola

Celedonio Marcotegui, Lotero Pagola

Agustín Goñi

En el lugar de Horroña a veintitres de septim-  
bre de mil novecientos veintitres; siendo el ayuntamiento en mayoría con asistencia de los tres concejales que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. concejal D. Ruperto Pagola por orden del propietario en sesión ordinaria como día señalado el Sr. D. Felipe tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Presentada la cuenta de 2.º de Demarcación del grande Luis Ros de los años 1919 y 1920 que asciende a pesetas quinientos cuarenta y ocho pesetas diez y ocho centinos y ascendido los dividos del granero a pesetas quinientos dos con siete centimos desde el año 1919 a 1920 que se le abone las cuarenta y seis pesetas once centimos del fondo de Demarcación que resultan en su favor, más una peseta ochenta y nueve centimos que se le aduda de una vez que se le entregó en tiempo en cuenta de diez y el tiempo en que se le entregó en un mes.

Habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firmaron de que certifica

Ruperto Pagola

Agustín Goni Colospor Añia

Celedonio Marcotegui

Patricio Santutegui

trabajos para el pueblo  
hacero de Glivicu reco  
nociendo los tajos 2 días  
propiedad del pueblo san  
pedro y encinal 1  
marcando encinas en cortos 1  
marcando ayedo en la  
propiedad 4  

---

8 días

undia burro  
 grande para  
 plantar el día  
 nos otro día  
 marcando hoy  
 nos otro día  
 plantar el día  
 día marcado

mediodía  
 con las le-  
 ces

		6
	1	5
	1	5
	1	5
	1	4
		250
deportación	$\frac{1}{2}$	<hr/> 2450